

administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en

los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSA. | LUGAR COMPARECENCIA |
|------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------|------------------|---------------------|
| 011763099W | JESÚS MARIA GARZON GALLEG0 | RESOLUCION RECURSO | RGE003116132006 | RECAUDACION | R10600 |
| 006938730K | PEREZ CLEMENTE RAFAEL | RESOLUCION RECURSO | RGE003521992006 | RECAUDACION | R10600 04 |
| 006938730K | PEREZ CLEMENTE RAFAEL | RESOLUCION RECURSO | RGE003522052006 | RECAUDACION | R10600 04 |
| 006938730K | PEREZ CLEMENTE RAFAEL | RESOLUCION RECURSO | RGE003522112006 | RECAUDACION | R10600 04 |
| 006973562P | REYES PUERTO JUAN | EMBARGO VEHICULO | ----- | RECAUDACION | R10600 |
| 76012563R | MARTIN SANCHEZ JOSE MANUEL | VALORACION B IENES SUBASTA | ----- | RECAUDACION | R10600 |
| 028937124L | CUMBREÑO MARTIN M SACRAMENTO | VALORACIÓN BIENES SUBASTA | ----- | RECAUDACION | R10600 |
| 006990886J | BERNALDEZ GOMEZ CARO MARIANO | ACUERDO DERIVACIÓN RESP. | ----- | RECAUDACION | R10600 |
| 007019643C | RUBIO CRIADO FRANCISCO JAVIER | ACUERDO DERIVACIÓN RESP. | ----- | RECAUDACION | R10600 |
| 076023956D | RUBIO ROMAN JULIA MARIA | ACUERDO DERIVACIÓN RESP. | ----- | RECAUDACION | R10600 |
| F10110195 | SDA COOP.CACEREÑA EL ENCINAR | ACUERDO COMPENSACION | 100530003055R | RECAUDACION | R10600 |
| 006949773R | TERRON REFOLIO JOSE ANTONIO | ACUERDO COMPENSACION | 100530003015F | RECAUDACION | R10782 |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------|------------|
| R10134 NAVALMORAL DE LA MATA | C/ URBANO SERRANO, N 87 | 10300 | NAVALMORAL |
| R10151 PLASENCIA | PZA SAN NICOLAS, N 3 | 10600 | PLASENCIA |
| R10199 TRUJILLO | C/ ENCARNACION | 10200 | TRUJILLO |
| R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES | C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6 | 10004 | CACERES |
| R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES | C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6 | 10004 | CACERES |
| R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES | C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6 | 10004 | CACERES |
| R10752 CACERES (U.O.D.) | C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6 | 10004 | CACERES |
| R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA | C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6 | 10004 | CACERES |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 7 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible

practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos

administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en

los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSABLE | LUGAR COMPARECENCIA |
|-----------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| B06354450 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DE LA SERENA, S.L | Acuerdo dictado por el Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Extremadura, en el expediente sancionador nº propuesta 51 73852923, que trae su causa del Acta de Disconformidad modelo a02, número 71068621 | Impuesto sobre Sociedades , ejercicio 2002.. | Oficina Técnica de la Dependencia Regional de Inspección Extremadura planta- | DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN de A.E.A.T. DE -2º BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz- |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|-----------|
| DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ | PASEO DE SAN FRANCISCO, 16 | 06071 | BADAJOZ |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 7 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.